



**Evaluación del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.**



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**SESESP**  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala.**

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**EJERCICIO FISCAL 2025**

**Programa Anual de Evaluación 2026**

Evaluar Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Centro Estatal de Información.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Dirección de Seguimiento y Administración.

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluar Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V. En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**Gobierno del Estado de Tlaxcala**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD**  
**PÚBLICA (SESESP).**

**DIRECTORIO:**

MTRO. NERI T. LEÓN SAUZA

**Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.**

Ariana Garzón Díaz.

**Directora de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y de Apoyo Estatal para la Seguridad Pública.**

Edely Romano Atonal.

**Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero y Evaluación del SESESP.**

Moisés Meneses Lezama.

**Colaboradores.**

**Evaluación del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones**  
**de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.**

**EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.**

Yirlean Dayana Ramos Feria.

**Coordinadora de la evaluación.**

Alena Juárez González.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo.

**Equipo evaluador.**

**Tlaxcala, Tlaxcala.**

**Junio 2026.**



## Contenido

|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| Índice de Tablas .....                                                        | 5  |
| Índice de Gráficas.....                                                       | 6  |
| 1. Resumen Ejecutivo .....                                                    | 7  |
| 2. Introducción.....                                                          | 12 |
| 3. Marco Normativo de la Evaluación.....                                      | 14 |
| 4. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo .....        | 16 |
| 5. Descripción del FOFISP .....                                               | 18 |
| 6. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP .....         | 27 |
| Criterios de valoración de los indicadores de la MIR .....                    | 31 |
| 7. Desempeño de los PPN y SPPN del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala . | 33 |
| 7.1 Avance en el cumplimiento de metas.....                                   | 35 |
| 7.2 Avance en el ejercicio de los recursos .....                              | 36 |
| 7.3 Principales hallazgos .....                                               | 40 |
| 7.4 Semaforización del desempeño .....                                        | 41 |
| 8. Análisis FODA .....                                                        | 42 |
| 9. Conclusiones.....                                                          | 43 |
| 10. Recomendaciones.....                                                      | 46 |
| 11. Referencias generales .....                                               | 48 |
| Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....   | 50 |



## Índice de Tablas

|                                                                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Valoración final del FOFISP 2025.....                                                                                      | 10 |
| Tabla 2. Datos generales del FOFISP Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025.....                                                            | 22 |
| Tabla 3. Desglose del presupuesto en el Proyecto de Inversión. ....                                                                 | 23 |
| Tabla 4. Distribución del financiamiento conjunto por municipio beneficiario,<br>FOFISP 2025 (pesos). ....                          | 23 |
| Tabla 5. Estructura programática-presupuestal del FOFISP 2025 (pesos).....                                                          | 25 |
| Tabla 6. Indicadores de la MIR del FOFISP: resultados 2025. ....                                                                    | 28 |
| Tabla 7. Método de cálculo, medios de verificación e interpretación de los<br>indicadores. ....                                     | 30 |
| Tabla 8. Valoración CREMAA de los indicadores de la MIR del FOFISP 2025. ....                                                       | 32 |
| Tabla 9. Ficha de desempeño del proyecto "Fortalecimiento de las Corporaciones<br>de Seguridad Pública Municipal", FOFISP 2025..... | 33 |
| Tabla 10. Avance en el cumplimiento de metas del PPN 10 (REPUVE), FOFISP 2025.<br>.....                                             | 35 |
| Tabla 11. Avance financiero del FOFISP 2025 por momento contable (pesos). ....                                                      | 36 |
| Tabla 12. Ministraciones y rendimientos financieros del FOFISP 2025, corte febrero<br>2026 (pesos). ....                            | 37 |
| Tabla 13. Reintegros del FOFISP 2025 (pesos).....                                                                                   | 38 |
| Tabla 14. Principales hallazgos del desempeño del FOFISP 2025. ....                                                                 | 40 |
| Tabla 15. Semaforización del desempeño del PPN 10 (REPUVE), FOFISP 2025. ....                                                       | 41 |
| Tabla 16. Matriz FODA del FOFISP Tlaxcala 2025.....                                                                                 | 42 |
| Tabla 17. Recomendaciones de la Evaluación del Desempeño del FOFISP 2025..                                                          | 46 |



## Índice de Gráficas

|                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfica 1. Distribución del financiamiento conjunto por municipio beneficiario, FOFISP 2025. ....        | 26 |
| Gráfica 2. Cumplimiento de los indicadores de la MIR del FOFISP 2025. ....                               | 29 |
| Gráfica 3. Avance financiero del FOFISP 2025 por momento contable (financiamiento conjunto). ....        | 36 |
| Gráfica 4. Rendimientos financieros líquidos mensuales del FOFISP 2025 (abril a diciembre de 2025). .... | 38 |



## 1. Resumen Ejecutivo

El presente informe corresponde a la Evaluación del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. La evaluación se realizó con el propósito de verificar la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos del Fondo, conforme a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas con Prioridad Nacional (SPPN) vigentes operados en la entidad.

La evaluación fue desarrollada por una instancia evaluadora externa, en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 y de los Términos de Referencia aprobados por el Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), en su Primera Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2026. El análisis se desarrolló mediante trabajo de gabinete, a partir del acopio, revisión, organización, sistematización y valoración de la información normativa, programática, presupuestal, financiera y documental vinculada con el ejercicio de los recursos del FOFISP 2025.

Las principales fuentes de información utilizadas fueron el Convenio Específico de Adhesión del FOFISP 2025, su Anexo Técnico, los Lineamientos de Operación del Fondo, el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal", la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025, el paquete programático del proyecto, la Matriz de Indicadores para Resultados, las fichas técnicas de indicadores, los reportes de seguimiento y los formatos financieros proporcionados por las Unidades Responsables.

El informe se integra por los siguientes apartados:

1. Resumen ejecutivo.
2. Introducción.
3. Marco normativo de la evaluación.
4. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo.
5. Descripción del FOFISP.
6. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP.





7. Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala.
8. Análisis FODA.
9. Conclusiones.
10. Recomendaciones.
11. Referencias generales.
12. Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

Para el ejercicio fiscal 2025, el financiamiento conjunto convenido del FOFISP en el Estado de Tlaxcala ascendió a \$29,669,290.00, integrado en proporción uno a uno por \$14,834,645.00 de recursos federales y \$14,834,645.00 de aportación estatal. La totalidad del recurso se concentró en un único Programa con Prioridad Nacional: el PPN 10 "Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)", a través del Subprograma 26 "Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)".

El proyecto de inversión instrumentado fue "Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal", cuyo objetivo consistió en fortalecer a las corporaciones de seguridad pública municipal mediante equipamiento de tecnología de reconocimiento automático de placas vehiculares, a fin de generar información para su manejo y explotación por las áreas de inteligencia de las instituciones de seguridad municipal, así como apoyar la identificación de vehículos con reporte de robo.





## Principales hallazgos

El FOFISP 2025 presentó un desempeño financiero favorable. Al cierre del ejercicio, el 100 por ciento del financiamiento conjunto fue pagado, por un monto de \$29,669,289.90, con un reintegro de capital de \$0.10 y sin recursos pendientes de aplicar. Asimismo, no se registraron modificaciones presupuestales, por lo que el monto modificado fue igual al monto convenido.

En materia de cumplimiento físico, se reportaron 33 de 33 servicios integrales de telecomunicación alcanzados, equivalentes al 100 por ciento de cumplimiento de metas físicas. Dichos servicios correspondieron a equipos lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares, distribuidos en 20 municipios beneficiarios.

Respecto de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, los indicadores de Propósito, Componente y Actividad alcanzaron el 100 por ciento de cumplimiento. El indicador de Fin, denominado "Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala", registró un resultado de 21.4 frente a una meta de 37.5, equivalente a 57 por ciento. Este resultado debe interpretarse considerando que el Fin corresponde a un objetivo superior de carácter multicausal, cuyo comportamiento no depende exclusivamente del FOFISP ni del proyecto evaluado.

En cuanto a los rendimientos financieros, el Fondo generó rendimientos líquidos por \$1,418,066.55. Dichos rendimientos no fueron aplicados a la ampliación de metas del Fondo y fueron reintegrados conforme a la normativa aplicable.

También se identificaron diferencias de registro entre instrumentos programáticos y de seguimiento, particularmente en el número de municipios, servicios o equipos, claves de bien y etiquetado del ejercicio fiscal. Para la valoración del desempeño se tomó como fuente principal la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025, por constituir el instrumento consolidado de seguimiento programático-financiero del ejercicio evaluado. No obstante, dichas diferencias se consideran observaciones técnicas que deben atenderse mediante la homologación de registros.



## Principales recomendaciones

Con base en los hallazgos identificados, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Homologar los instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Fondo, incluyendo el proyecto de inversión, la Estructura Programática Presupuestal y los reportes de seguimiento, a fin de asegurar consistencia en el número de municipios, servicios o equipos, claves de bien y ejercicio fiscal reportado.
- Revisar y ajustar la meta del indicador de Fin, considerando que la percepción de seguridad constituye un fenómeno multicausal y de mediano plazo que excede el alcance directo del Fondo.
- Prever mecanismos de continuidad operativa del equipamiento tecnológico, considerando la naturaleza anual del servicio contratado, así como los riesgos asociados a mantenimiento, soporte técnico y obsolescencia tecnológica.

## Valoración final del Fondo

Con base en el mecanismo de semaforización definido para la evaluación (verde para cumplimiento igual o mayor al 90.0 por ciento; amarillo para cumplimiento entre 60 por ciento y 89.9 por ciento; y rojo para cumplimiento menor al 60 por ciento), la valoración final del FOFISP 2025 en el Estado de Tlaxcala se sintetiza de la siguiente manera:

*Tabla 1. Valoración final del FOFISP 2025.*

| Dimensión                                                         | Resultado | Semáforo |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|----------|
| Ejercicio de los recursos (pagado / convenido)                    | 100.0%    | Verde    |
| Cumplimiento de metas físicas (servicios alcanzados / convenidos) | 100.0%    | Verde    |
| Indicadores de gestión (Componente y Actividad)                   | 100.0%    | Verde    |
| Indicador estratégico de Propósito                                | 100.0%    | Verde    |



| Dimensión                                        | Resultado | Semáforo |
|--------------------------------------------------|-----------|----------|
| Indicador estratégico de Fin (objetivo superior) | 57%       | Rojo     |

Fuente: Elaboración propia con base en SESESP y Gobierno del Estado de Tlaxcala (2026).

Como se observa en la Tabla 1, cuatro de las cinco dimensiones valoradas obtuvieron semáforo verde, al alcanzar un cumplimiento igual o superior al 90 por ciento: el ejercicio de los recursos registró el 100 por ciento del financiamiento conjunto pagado respecto del convenido; el cumplimiento de metas físicas alcanzó el 100 por ciento de los servicios convenidos; los indicadores de gestión, Componente y Actividad, reportaron el 100 por ciento; y el indicador estratégico de Propósito, relativo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales, también se ubicó en el 100 por ciento.

La única dimensión con semáforo rojo corresponde al indicador estratégico de Fin (Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala), que alcanzó un 57 por ciento de cumplimiento; no obstante, conviene precisar que se trata de un objetivo de nivel superior, de mediano plazo y naturaleza multicausal, cuyo resultado depende de factores estructurales del entorno de seguridad que exceden el alcance directo del Fondo y del proyecto de inversión financiado, por lo que su valoración no puede atribuirse exclusivamente al desempeño del FOFISP 2025.

En consecuencia, la lectura integral de la tabla muestra un Fondo con un desempeño sólido en las dimensiones que se encuentran bajo su control directo (ejercicio de recursos, metas e indicadores de gestión y de Propósito), y un único resultado por debajo del parámetro en un indicador de impacto que rebasa su ámbito de incidencia. En términos generales, el FOFISP 2025 presentó un desempeño positivo en el ejercicio de los recursos, el cumplimiento de metas físicas y los indicadores de gestión.



## 2. Introducción

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) constituye un mecanismo de financiamiento orientado a apoyar a las entidades federativas y municipios en el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. Su operación se basa en un esquema de concurrencia financiera uno a uno, mediante el cual los recursos federales son complementados con aportaciones estatales, con el propósito de ampliar la capacidad de inversión en proyectos estratégicos para la seguridad pública.

En este marco, se presenta la Evaluación del Desempeño del FOFISP para el Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, cuyo propósito es valorar el cumplimiento de las metas programáticas y financieras establecidas para el Fondo, así como analizar los resultados alcanzados mediante la aplicación de los recursos convenidos. La evaluación se desarrolla conforme al Programa Anual de Evaluación 2026 y a los Términos de Referencia de la Evaluación del Desempeño FOFISP 2025 emitidos por el Comité de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) para la evaluación del desempeño del Fondo.

Durante el ejercicio fiscal evaluado, el FOFISP en Tlaxcala se concentró en el Programa con Prioridad Nacional 10 "Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)", mediante el Subprograma 26 "Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)". La intervención se instrumentó a través del proyecto "Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal", orientado a dotar a municipios beneficiarios con servicios integrales de telecomunicación vinculados con tecnología de reconocimiento automático de placas vehiculares.

La evaluación considera el grado de avance de las metas establecidas en el proyecto de inversión, la Estructura Programática Presupuestal, la Matriz de Indicadores para Resultados, las fichas técnicas de indicadores y el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del FOFISP 2025. Asimismo, incorpora una valoración del ejercicio de los recursos, el desempeño del Programa con Prioridad



Nacional y su Subprograma, los principales hallazgos derivados de la revisión documental, el análisis FODA, las conclusiones y las recomendaciones orientadas a fortalecer la operación del Fondo.

Metodológicamente, el análisis se desarrolló mediante trabajo de gabinete, con base en la información normativa, programática, presupuestal, financiera y documental proporcionada por las Unidades Responsables. Para valorar el desempeño se aplicó un mecanismo de semaforización que permite identificar el grado de cumplimiento de metas y del ejercicio de los recursos, distinguiendo entre avance físico, avance financiero, cumplimiento de indicadores y hallazgos de consistencia documental.

El informe se integra por los siguientes apartados: resumen ejecutivo, introducción, marco normativo de la evaluación, criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo, descripción del FOFISP, análisis de indicadores estratégicos y de gestión, desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas operados con recurso del fondo en el Estado de Tlaxcala, análisis FODA, conclusiones, recomendaciones, referencias generales y anexo con el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

Con ello, la Evaluación del Desempeño del FOFISP 2025 busca aportar información útil, objetiva y verificable para fortalecer la toma de decisiones, la rendición de cuentas, la trazabilidad de los recursos públicos y la mejora continua en la operación del Fondo en el Estado de Tlaxcala.



### 3. Marco Normativo de la Evaluación

La obligatoriedad de evaluar el ejercicio de los recursos públicos federales y estatales destinados a la seguridad pública deriva del siguiente marco normativo federal y estatal, en el contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Programa Anual de Evaluación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, inciso e), que dispone que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán destinados exclusivamente a estos fines; y artículo 134, que ordena administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y prevé que los resultados de su ejercicio sean evaluados por las instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 21, sobre los fines de la seguridad pública; y artículo 7, fracción XIV, que mandata implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.
- Ley de Coordinación Fiscal, artículo 25, fracción VII, que condiciona el gasto de las aportaciones federales a la consecución y cumplimiento de los objetivos para los que se establecen.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 85 y 110) y Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 79), que ordenan evaluar los recursos federales ejercidos por las entidades federativas con base en indicadores estratégicos y de gestión, y publicar sus resultados.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, cuya Consideración IV instruye llevar a cabo la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2025 (SESESP, 2026a).



## **Instrumentos jurídicos y normativos específicos del FOFISP 2025**

- Convenio Específico de Adhesión que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Estado de Tlaxcala, relativo al FOFISP para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025 (SESNSP y Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2025a).
- Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, que establece los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, los destinos y conceptos de gasto, las metas y las acciones prioritarias del Fondo en la entidad (SESNSP y Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2025b).
- Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del FOFISP para el ejercicio fiscal 2025, así como los Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la asignación de los recursos del Fondo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2025 (SESNSP y Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2025a).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, que prevé los recursos del Fondo, y la normativa estatal en materia presupuestaria y de seguridad pública aplicable.

En conjunto, estas disposiciones constituyen el fundamento de la presente evaluación y el referente para valorar el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos del FOFISP 2025 en el Estado de Tlaxcala.





## 4. Criterios técnicos y metodológicos de la evaluación del Fondo

La evaluación se desarrolló mediante trabajo de gabinete, conforme a la descripción del servicio de los Términos de Referencia (SESESP, 2026a). Este método comprende la investigación documental (recopilación y lectura de leyes, normas, bases de datos y documentos vinculados al ejercicio de los recursos del FOFISP), el procesamiento de datos, y el acopio, organización, sistematización y valoración de la información para identificar tendencias, problemas y soluciones, así como la elaboración del informe.

El proceso metodológico comprendió: (1) el diseño de una estrategia de recolección de información en apego a las metas contenidas en los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática y el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión; (2) la gestión y recepción de información de cada PPN y SPPN vigente, mediante solicitud formal; (3) el análisis del ejercicio del gasto, contrastando los recursos transferidos frente a su aplicación, midiendo el porcentaje de avance, la aplicación o reintegro de los rendimientos financieros y la temporalidad del ejercicio; y (4) el análisis de gabinete y la elaboración del informe (SESESP, 2026a).

El análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Fondo se realizó tanto en cuanto al cumplimiento de metas programadas y alcanzadas, como bajo los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal), conforme a lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Para valorar el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos se aplicó un mecanismo de semaforización del desempeño con los siguientes rangos: Verde, cumplimiento igual o mayor al 90 por ciento; Amarillo, cumplimiento entre 60 por ciento y 89.9 por ciento; y Rojo, cumplimiento menor al 60 por ciento. Este mecanismo permite ubicar el grado de avance y establecer la valoración final del o de los PPN y SPPN ejecutados por el Estado de Tlaxcala. En todo el documento se distingue entre avance financiero, avance físico, cumplimiento de metas y cumplimiento de indicadores.



El avance en el cumplimiento de metas se calcula de la siguiente forma:

$$AM = \frac{CA}{CP} \times 100$$

Donde:

$AM$  = Avance de la meta

$CA$  = Cantidad alcanzada

$CP$  = Cantidad programada

El avance en el ejercicio de los recursos se calcula

$$AM = \frac{MP}{MC} \times 100$$

Donde:

$AR$  = Avance en el ejercicio de los recursos

$MP$  = Monto pagado

$MC$  = Monto convenido

Para la valoración del desempeño financiero se utiliza el momento contable de pagado, por ser el que refleja la aplicación efectiva de los recursos al cierre del ejercicio.

Criterio de consistencia documental. Cuando existan discrepancias entre los proyectos de inversión y la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025, se utiliza esta última como fuente principal para la valoración del cumplimiento de metas, el ejercicio de los recursos, la distribución programática, los municipios beneficiados, el número de servicios o equipos, los montos y los porcentajes de avance, por ser el instrumento consolidado de seguimiento programático-financiero del ejercicio evaluado. Las diferencias identificadas con los proyectos de inversión no se tratan como errores automáticos, sino como observaciones técnicas.



## 5. Descripción del FOFISP

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) es un mecanismo de financiamiento orientado a apoyar a las entidades federativas y municipios en el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. **De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación del Desempeño FOFISP 2025, el Fondo fue establecido en 2023 y opera mediante la transferencia de recursos de la Federación al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de beneficiar a las entidades federativas en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales.**

El FOFISP incorpora recursos federales y aportaciones estatales. En este esquema, la proporción de recursos del Fondo es uno a uno respecto de los recursos federales y los recursos aportados por las entidades federativas. Asimismo, los Términos de Referencia señalan que los recursos estatales están destinados a apoyar a las instituciones de seguridad pública de los municipios, priorizando a aquellos con menor población o mayor grado de marginación.

Conforme al marco normativo señalado en los Términos de Referencia, el Fondo se vincula con las disposiciones constitucionales y legales que regulan la seguridad pública, el ejercicio de los recursos públicos y la evaluación de los fondos de ayuda federal. En este sentido, se considera a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública y a la obligación de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. También se vincula con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y con la obligación de implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal. Adicionalmente, se relaciona con la Ley de Coordinación Fiscal, en cuanto al carácter condicionado de las aportaciones federales y su destino al cumplimiento de los objetivos establecidos para cada tipo de aportación.



En el ámbito estatal, la Evaluación del Desempeño del FOFISP 2025 fue incorporada al Programa Anual de Evaluación 2026, con el propósito de evaluar fondos y programas correspondientes al ejercicio fiscal 2025. De acuerdo con los Términos de Referencia, dicha evaluación tiene como finalidad verificar la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos federales destinados a la seguridad pública, conforme a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2025.

El problema público al que se vincula la intervención del FOFISP 2025 en Tlaxcala se identifica en el árbol de problemas del paquete programático del proyecto, el cual señala como situación central el escaso fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales en el Estado de Tlaxcala. Esta problemática se relaciona con limitaciones en el equipamiento tecnológico disponible para las corporaciones municipales, particularmente con la falta de equipos lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares, lo que restringe la capacidad institucional para generar información oportuna, fortalecer la coordinación intermunicipal, dar seguimiento a vehículos involucrados en hechos delictivos y apoyar la toma de decisiones operativas en materia de seguridad pública.

En este sentido, el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal" tiene como objetivo el fortalecer a las corporaciones municipales mediante servicios integrales de telecomunicación vinculados con tecnología de reconocimiento automático de placas vehiculares, a fin de mejorar la generación, manejo y explotación de información por parte de las instituciones de seguridad municipal.

**El área de enfoque objetivo del FOFISP en Tlaxcala está conformada por las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del proyecto, particularmente aquellas que serán fortalecidas mediante equipamiento tecnológico de reconocimiento automático de placas vehiculares.** De manera operativa, el proyecto se orienta a las corporaciones municipales, sus patrullas, mandos e instituciones vinculadas con el análisis de información y la coordinación en materia de seguridad pública. De forma indirecta, el fortalecimiento de estas



capacidades busca incidir en la percepción social respecto de las instituciones municipales de seguridad pública, así como en la recuperación de vehículos con reporte de robo y el seguimiento de vehículos en situación crítica.

Para el ejercicio fiscal 2025, el FOFISP en Tlaxcala se instrumentó mediante el Proyecto de Inversión denominado **“Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal”**. Dicho proyecto se encuentra alineado al Eje Estratégico 04, “Modernización y estandarización de la infraestructura tecnológica para la seguridad pública”; al Programa con Prioridad Nacional 10, “Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)”; al Subprograma 26, “Actualización y modernización de equipo tecnológico y software del Registro Público Vehicular (REPUVE)”. Además, el proyecto se vincula con los instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional considerados en las fichas técnicas del paquete programático.

En el ámbito nacional, el proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente con la Meta 1, “Justicia y Estado de Derecho”; el Objetivo 1.4, orientado a construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos; y la estrategia relativa a la coordinación territorial entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad. Esta vinculación se observa en la medida en que el proyecto fortalece las capacidades tecnológicas de las instituciones municipales de seguridad pública y promueve la coordinación intermunicipal para la identificación y seguimiento de vehículos con reporte de robo o vinculados con hechos delictivos.

En el ámbito estatal, el proyecto se articula con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el Eje 1, “Estado de Derecho y Seguridad”, al contribuir al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales mediante equipamiento tecnológico, generación de información y mejora de las capacidades operativas para la prevención, atención y seguimiento de incidentes relacionados con la seguridad pública.

Asimismo, el proyecto guarda relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo 16, “Paz, justicia e instituciones sólidas”, al orientarse al fortalecimiento institucional, la mejora de las capacidades de



respuesta de las corporaciones municipales y el uso de información tecnológica para apoyar la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

Con ello, la intervención del FOFISP 2025 no solo se vincula con la estructura programática del Fondo, sino también con los instrumentos de planeación que orientan la política pública de seguridad en los ámbitos nacional, estatal e internacional.

**El objetivo del proyecto consiste en fortalecer a las corporaciones de seguridad pública municipal mediante equipamiento de tecnología de reconocimiento automático de placas vehiculares, con el fin de generar información para su manejo y explotación por las áreas de inteligencia de las diferentes instituciones de seguridad municipal.** Asimismo, dicha tecnología busca servir como medio para la identificación de vehículos con reporte de robo que circulan en los municipios, permitiendo generar protocolos de actuación y estrategias orientadas a inhibir el robo de vehículos o contribuir al desmantelamiento de bandas dedicadas al robo de dichos bienes, con lo cual se busca favorecer un ambiente de paz y seguridad.

La mecánica operativa del FOFISP en Tlaxcala, con base en el Proyecto de Inversión, se organiza a partir de la implementación del proyecto por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESEP) y del Centro Estatal de Información. La intervención consiste en dotar a municipios beneficiarios con servicios integrales de telecomunicación vinculados con tecnología de reconocimiento automático de placas vehiculares. Esta infraestructura permitirá ampliar los canales de comunicación y colaboración intermunicipal en materia de robo de vehículos, seguimiento de vehículos involucrados en hechos delictivos y generación de información útil para la toma de decisiones sobre patrullajes y definición de cuadrantes delictivos.

A manera de síntesis, la siguiente tabla concentra los datos generales del Fondo en la entidad para el ejercicio fiscal evaluado. Conforme al criterio de consistencia documental del apartado 4, los montos, las metas, los municipios beneficiados y el número de servicios se reportan con base en la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025, por ser el instrumento consolidado de seguimiento; las diferencias con el proyecto de inversión se señalan como observaciones técnicas.



Tabla 2. Datos generales del FOFISP Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025.

|                                        |                                                                                                             |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Fondo</b>                | Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)                            |
| <b>Ejercicio fiscal evaluado</b>       | 2025                                                                                                        |
| <b>Entidad federativa</b>              | Tlaxcala (clave 29)                                                                                         |
| <b>Dependencia coordinadora</b>        | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)                                    |
| <b>Unidad Responsable</b>              | Dirección de Seguimiento y Administración (proyecto 326-92); Centro Estatal de Información (área ejecutora) |
| <b>Proyecto de inversión</b>           | Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal                                         |
| <b>Eje Estratégico</b>                 | 4. Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública              |
| <b>Programa con Prioridad Nacional</b> | 10. Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)                                                   |
| <b>Subprograma</b>                     | 26. Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)  |
| <b>Concepto de gasto</b>               | Servicios integrales de telecomunicación (capítulo 3000, concepto 3100, partida genérica 319)               |
| <b>Recursos convenidos</b>             | \$14,834,645.00 federales + \$14,834,645.00 estatales = <b>\$29,669,290.00</b> de financiamiento conjunto   |
| <b>Metas convenidas</b>                | 33 servicios integrales de telecomunicación en 20 municipios                                                |
| <b>Periodo de ejecución</b>            | Enero a diciembre de 2025                                                                                   |

Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP y Gobierno del Estado de Tlaxcala y SESESP.

Las Unidades Responsables identificadas en el Proyecto de Inversión son el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Información.

**Para el ejercicio fiscal 2025, el monto requerido para el Proyecto de Inversión asciende a un financiamiento conjunto de \$29,669,290.00, integrado por \$14,834,645.00 de recurso federal y \$14,834,645.00 de aportación estatal.** Esta distribución corresponde al esquema de concurrencia financiera uno a uno previsto para el FOFISP.





La distribución presupuestaria identificada en el Proyecto de Inversión se presenta de la siguiente manera:

*Tabla 3. Desglose del presupuesto en el Proyecto de Inversión.*

| Concepto                | Monto           |
|-------------------------|-----------------|
| Recurso federal         | \$14,834,645.00 |
| Aportación estatal      | \$14,834,645.00 |
| Financiamiento conjunto | \$29,669,290.00 |

Fuente: Elaboración propia con base en el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal".

Las metas del proyecto consisten en dotar a los municipios beneficiarios con servicios integrales de telecomunicación. De acuerdo con el Proyecto de Inversión, se consideran los siguientes municipios y cantidades programadas:

*Tabla 4. Distribución del financiamiento conjunto por municipio beneficiario, FOFISP 2025 (pesos).*

| Municipio                              | Servicios | Recursos federales     | Recursos estatales     | Financiamiento conjunto |
|----------------------------------------|-----------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| Atlixayanca                            | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| Apetatitlán de Antonio Carvajal        | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| Apizaco                                | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| Atlangatepec                           | 1         | \$449,534.70           | \$449,534.70           | \$899,069.40            |
| Benito Juárez                          | 1         | \$449,534.70           | \$449,534.70           | \$899,069.40            |
| Calpulalpan                            | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| Chiautempan                            | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| El Carmen Tequexquitla                 | 1         | \$449,534.70           | \$449,534.70           | \$899,069.40            |
| Huamantla                              | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| San Francisco Tetlanohcan              | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| San Jerónimo Zacualpan                 | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| San Juan Huactzinco                    | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| San Pablo del Monte                    | 2         | \$899,069.39           | \$899,069.39           | \$1,798,138.78          |
| Santa Ana Nopalucan                    | 1         | \$449,534.70           | \$449,534.70           | \$899,069.40            |
| Tepetitla de Lardizábal                | 1         | \$449,534.70           | \$449,534.70           | \$899,069.40            |
| Tetlatlahuca                           | 1         | \$449,534.70           | \$449,534.70           | \$899,069.40            |
| Tlaxcala                               | 2         | \$899,069.40           | \$899,069.40           | \$1,798,138.80          |
| Tlaxco                                 | 2         | \$899,069.40           | \$899,069.40           | \$1,798,138.80          |
| Zacatelco                              | 2         | \$899,069.40           | \$899,069.40           | \$1,798,138.80          |
| Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos | 1         | \$449,534.70           | \$449,534.70           | \$899,069.40            |
| <b>Total</b>                           | <b>33</b> | <b>\$14,834,645.00</b> | <b>\$14,834,645.00</b> | <b>\$29,669,290.00</b>  |



Fuente: Elaboración propia con base en el Proyecto de Inversión FOFISP 2025.

En total, el Proyecto de Inversión contempla 33 piezas de servicios integrales de telecomunicación distribuidas en 20 municipios beneficiarios. Esta distribución se orienta al fortalecimiento tecnológico de las corporaciones municipales mediante herramientas que permitan mejorar la identificación vehicular, fortalecer la coordinación intermunicipal y generar información útil para la actuación policial.

En cuanto al plazo de ejecución y modelo de operación, el Proyecto de Inversión establece tres fases relevantes. La primera corresponde al inicio del proceso administrativo, previsto de enero a marzo de 2025. La segunda fase comprende la ejecución de las acciones, programada de marzo a noviembre de 2025. Finalmente, la conclusión e informe de resultados se prevén para diciembre de 2025. Esta temporalidad permite ubicar el desarrollo del proyecto dentro del ejercicio fiscal evaluado y sirve como referente para valorar el avance físico, financiero y documental de las acciones comprometidas.

En términos de evolución del recurso, con la información contenida en los documentos proporcionados se identifica el monto requerido y la composición del financiamiento conjunto, integrado en partes iguales por recursos federales y estatales.

En resumen, el FOFISP 2025 en Tlaxcala se caracteriza por ser un instrumento de financiamiento conjunto orientado al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales mediante infraestructura tecnológica vinculada al Registro Público Vehicular. Su operación articula recursos federales y estatales, responsabilidades institucionales del SESESP y del Centro Estatal de Información, metas municipales específicas y una intervención tecnológica dirigida a mejorar la identificación vehicular, la coordinación intermunicipal, el análisis de información y la toma de decisiones en materia de seguridad pública. En ese sentido, la Evaluación del Desempeño del FOFISP permitirá valorar el cumplimiento de las metas comprometidas, el ejercicio de los recursos y la contribución del proyecto al fortalecimiento de las corporaciones de seguridad pública municipal en el Estado de Tlaxcala.



La estructura programática-presupuestal del Fondo concentró la totalidad del recurso en un solo Eje Estratégico, Programa con Prioridad Nacional y Subprograma. La siguiente tabla presenta su desagregación por nivel programático y capítulo de gasto.

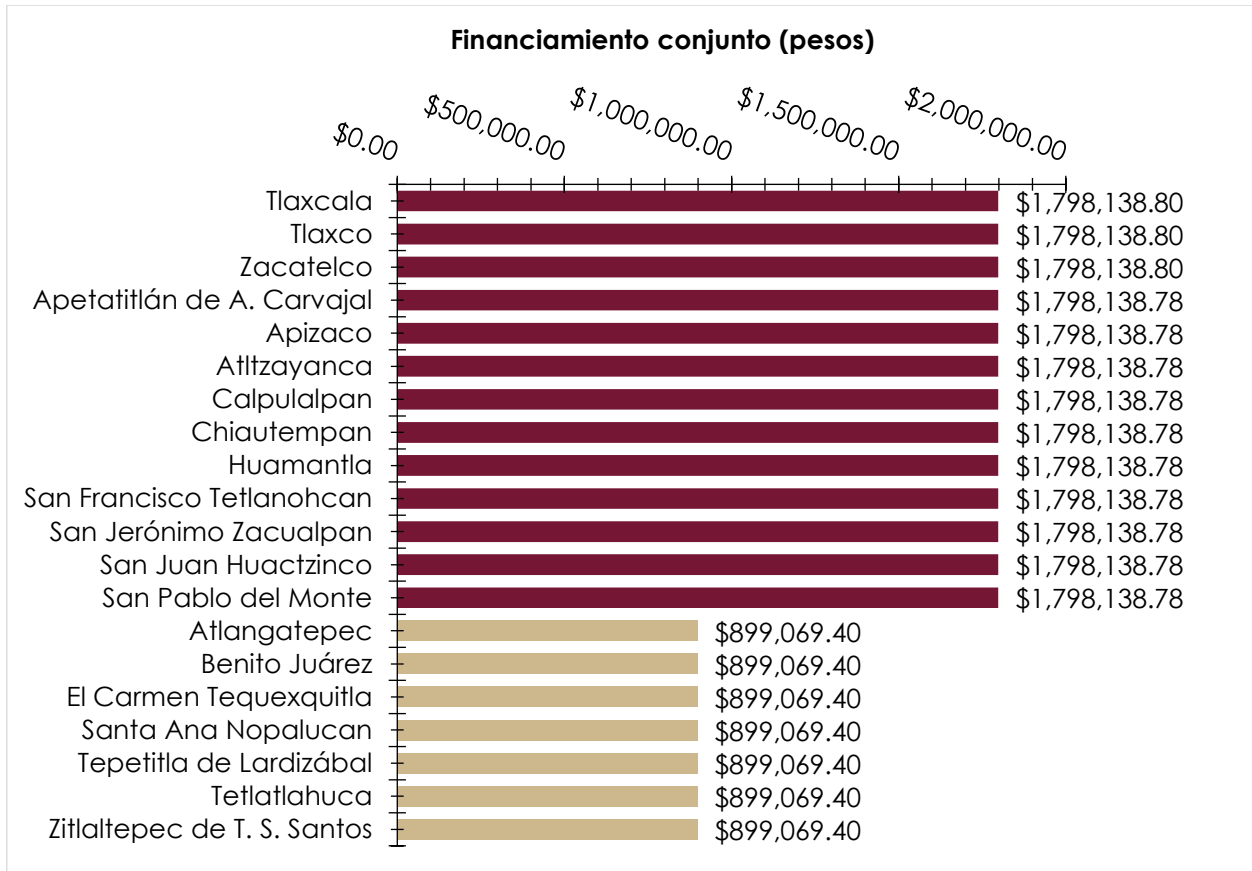
*Tabla 5. Estructura programática-presupuestal del FOFISP 2025 (pesos).*

| Nivel                           | Clave | Denominación                                                                                | Recursos federales | Recursos estatales | Financiamiento conjunto |
|---------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| Eje Estratégico                 | 4     | Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública | \$14,834,645.00    | \$14,834,645.00    | \$29,669,290.00         |
| Programa con Prioridad Nacional | 10    | Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)                                       | \$14,834,645.00    | \$14,834,645.00    | \$29,669,290.00         |
| Subprograma                     | 26    | Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del REPUVE                   | \$14,834,645.00    | \$14,834,645.00    | \$29,669,290.00         |
| Capítulo                        | 3000  | Servicios Generales                                                                         | \$14,834,645.00    | \$14,834,645.00    | \$29,669,290.00         |
| Concepto                        | 3100  | Servicios Básicos                                                                           | \$14,834,645.00    | \$14,834,645.00    | \$29,669,290.00         |
| Partida Genérica                | 319   | Servicios integrales y otros servicios                                                      | \$14,834,645.00    | \$14,834,645.00    | \$29,669,290.00         |

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025.



Gráfica 1. Distribución del financiamiento conjunto por municipio beneficiario, FOFISP 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en SESESP.

Los recursos convenidos no presentaron modificaciones programático-presupuestales (ampliaciones y reducciones por \$0.00), por lo que el monto modificado es idéntico al convenido. Al cierre del ejercicio, la totalidad del recurso se ubicó en el momento contable de pagado, con un reintegro de capital de \$0.10 de origen estatal y sin recursos pendientes de aplicar (SESESP, 2026b). El detalle por momento contable se presenta en el apartado 7.2 de este informe.



## 6. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación del Desempeño del FOFISP 2025, este apartado tiene como propósito analizar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP o, en su caso, en otros documentos programáticos del Fondo del orden estatal. Dicho análisis debe considerar el cumplimiento de metas programadas y alcanzadas, así como la valoración técnica de los indicadores bajo los criterios CREMAA: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal.

La MIR constituye una herramienta de planeación, seguimiento y evaluación que resume la lógica de intervención de un programa público mediante cuatro niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Estos niveles permiten relacionar, de manera causal, las acciones realizadas, los bienes o servicios entregados, los resultados esperados y la contribución a un objetivo superior. En este sentido, los indicadores permiten medir el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el resumen narrativo y constituyen una base técnica para valorar el desempeño del Fondo.

Los niveles de la MIR se entienden de la siguiente manera:

- **Fin:** Es el objetivo superior al que contribuye el Fondo. Representa el cambio de largo plazo o la contribución del programa a una política pública de mayor alcance. En el caso del FOFISP, este nivel se relaciona con la contribución del Fondo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales. El objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Contribuir a una mayor percepción de seguridad en el estado a través de Instituciones confiables y altamente capacitadas al servicio de la sociedad.
- **Propósito:** Es el resultado directo que se espera lograr en la población objetivo o área de enfoque como consecuencia de la intervención. Para el FOFISP Tlaxcala, el Propósito se vincula con el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales mediante equipamiento



tecnológico orientado a mejorar la generación, manejo y explotación de información para la seguridad pública. El objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): El Estado de Tlaxcala cuenta con instituciones de seguridad municipales fortalecidas.

- **Componentes:** Son los bienes, servicios, productos o apoyos que entrega el Fondo para alcanzar el Propósito. En el caso del Proyecto de Inversión FOFISP 2025 revisado, el Componente identificable corresponde a la dotación de servicios integrales de telecomunicación vinculados con tecnología de reconocimiento automático de placas vehiculares. El objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Equipo tecnológico en materia de seguridad instalado a municipio del Estado de Tlaxcala.
- **Actividades:** Son las acciones específicas necesarias para generar los Componentes. En el Proyecto de Inversión revisado, las acciones se relacionan con el proceso administrativo, la ejecución de las acciones y la conclusión e informe de resultados del proyecto. El objetivo al que corresponde el indicador (resumen narrativo): Instalación de equipo lector de reconocimiento automático de placas vehiculares.

En términos de medición, los indicadores de **Fin y Propósito** suelen ser estratégicos, porque valoran resultados superiores, impactos o cambios relevantes en la población o área de enfoque. En cambio, los indicadores de Componentes y Actividades generalmente son de gestión, porque miden productos, procesos, servicios entregados, acciones realizadas o movilización de insumos bajo responsabilidad directa de las Unidades Responsables.

A continuación, se presentan los hallazgos sobre los indicadores de la MIR:

*Tabla 6. Indicadores de la MIR del FOFISP: resultados 2025.*

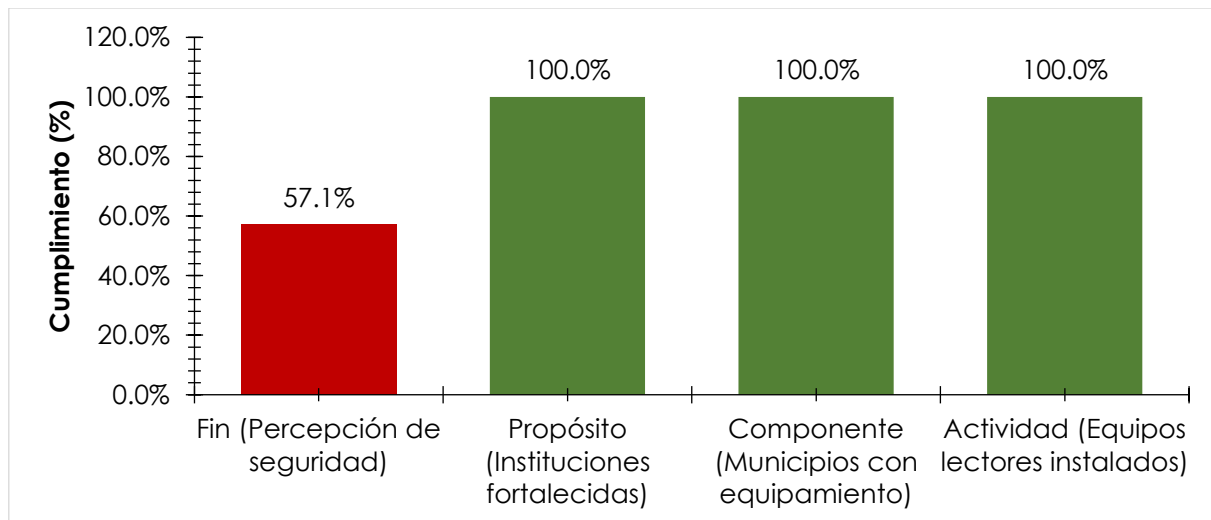
| Nivel | Indicador                                                  | Dimensión / tipo       | Frecuencia | Meta | Resultado | Cumplimiento | Semáforo |
|-------|------------------------------------------------------------|------------------------|------------|------|-----------|--------------|----------|
| Fin   | Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala | Eficacia / Estratégico | Anual      | 37.5 | 21.4      | 57%          | Rojo     |



| Nivel      | Indicador                                                                    | Dimensión / tipo       | Frecuencia | Meta    | Resultado | Cumplimiento | Semáforo |
|------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|---------|-----------|--------------|----------|
| Propósito  | Porcentaje de instituciones de seguridad pública municipales fortalecidas    | Eficacia / Estratégico | Anual      | 100.0 % | 100.0%    | 100.0%       | Verde    |
| Componente | Porcentaje de municipios con equipamiento o instalado                        | Eficacia / De gestión  | Anual      | 100.0 % | 100.0%    | 100.0%       | Verde    |
| Actividad  | Porcentaje de equipos lectores de placas instalados en patrullas municipales | Eficacia / De gestión  | Anual      | 100.0 % | 100.0%    | 100.0%       | Verde    |

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Tlaxcala (2026) y SESESP (2025b).

Gráfica 2. Cumplimiento de los indicadores de la MIR del FOFISP 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Tlaxcala (2026).

Los indicadores de gestión (Componente y Actividad) y el indicador estratégico de Propósito reportan cumplimiento pleno, en congruencia con el avance físico-financiero del Fondo. El indicador de Fin "Índice de percepción de seguridad" se ubicó por debajo de la meta (21.4 frente a 37.5). Cabe precisar que el Fin constituye un objetivo superior que no depende exclusivamente del Fondo —la percepción



de seguridad responde a factores multicausales—, por lo que su resultado no es atribuible únicamente al proyecto evaluado; en consecuencia, se recomienda ajustar la meta de este indicador para reflejar su naturaleza estructural.

*Tabla 7. Método de cálculo, medios de verificación e interpretación de los indicadores.*

| Nivel      | Método de cálculo                                                                             | Medio de verificación                                                                   | Interpretación                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin        | Valor del índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala                          | Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI | Resultado inferior a la meta (57%); al ser un objetivo superior multicausal, refleja la necesidad de ajustar la meta y de fortalecer la cadena de resultados.                                                                                                               |
| Propósito  | (Instituciones de seguridad fortalecidas / Instituciones proyectadas para su beneficio) × 100 | Registros administrativos del SESESP y avance físico-financiero del Fondo               | Cumplimiento del 100.0%: se reporta el fortalecimiento de la totalidad de las instituciones municipales proyectadas.                                                                                                                                                        |
| Componente | (Municipios con equipamiento instalado / Municipios programados) × 100                        | Registros administrativos del SESESP y constancias de instalación                       | Cumplimiento del 100.0%. Para la valoración se toma como referencia la Estructura Programática Presupuestal (20 municipios); el reporte de seguimiento registra un valor base de 19, diferencia identificada como observación técnica para homologación entre instrumentos. |
| Actividad  | (Equipos lectores instalados / Equipos programados) × 100                                     | Registros administrativos del SESESP y bitácoras de instalación                         | Cumplimiento del 100.0%. Para la valoración se toma como referencia la Estructura Programática Presupuestal (33 servicios)                                                                                                                                                  |

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Tlaxcala (2026), SESESP (2025b) e INEGI (2024).

Como medio de verificación del cumplimiento de metas, el proyecto de inversión constituye el documento de compromiso; la acreditación de su cumplimiento se sustenta en los registros administrativos del SESESP y en la estructura programática presupuestal, que reporta el cumplimiento de las metas. Se recomienda que las Unidades Responsables resguarden y sistematicen los medios de verificación específicos (constancias de instalación y bitácoras) que documenten dicho cumplimiento.



## Criterios de valoración de los indicadores de la MIR

Los criterios CREMAA —Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal— permiten determinar si un indicador es adecuado para medir el objetivo al que se encuentra asociado.

- **Claridad:** Un indicador es claro cuando su nombre, definición y método de cálculo permiten entender sin ambigüedad qué se está midiendo. Debe ser directo, comprensible y evitar formulaciones genéricas.
- **Relevancia:** Un indicador es relevante cuando mide una dimensión importante del objetivo al que se encuentra asociado. Debe aportar información útil para valorar el avance del Fin, Propósito, Componente o Actividad correspondiente.
- **Economía:** Un indicador es económico cuando la información necesaria para calcularlo está disponible a un costo razonable. Esto implica que su medición no debe generar cargas administrativas excesivas ni requerir recursos desproporcionados.
- **Monitoreabilidad:** Un indicador es monitoreable cuando puede verificarse de manera independiente. Para ello, debe contar con medios de verificación identificables, fuentes de información claras, método de cálculo replicable y evidencia suficiente para comprobar sus resultados.
- **Adecuación:** Un indicador es adecuado cuando proporciona información suficiente para emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del Fondo en un periodo determinado. Además, debe corresponder al nivel de la MIR que pretende medir.
- **Aporte marginal:** Este criterio aplica cuando un mismo objetivo cuenta con más de un indicador. Un indicador tiene aporte marginal cuando mide una dimensión adicional, complementaria o no redundante del objetivo.





En conjunto, los niveles de la MIR permiten ordenar la lógica de intervención del FOFISP, mientras que los criterios CREMAA permiten valorar si los indicadores seleccionados son técnicamente adecuados para medir el desempeño del Fondo.

De conformidad con los Términos de Referencia, los indicadores de la MIR se valoran bajo los criterios CREMAA —Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal— (SESESP, 2026a), según se presenta a continuación.

*Tabla 8. Valoración CREMAA de los indicadores de la MIR del FOFISP 2025.*

| Criterio            | Valoración    | Observación                                                                                                                                                             |
|---------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Claridad            | Satisfactorio | Los indicadores están redactados de forma precisa e inequívoca, salvo el de Fin, cuya denominación conviene acotar a su naturaleza de objetivo superior.                |
| Relevancia          | Satisfactorio | Los indicadores de Propósito, Componente y Actividad reflejan directamente el objetivo del Fondo (fortalecimiento e instalación de equipamiento).                       |
| Economía            | Satisfactorio | Los indicadores se construyen a partir de registros administrativos disponibles, sin costos adicionales de medición.                                                    |
| Monitoreabilidad    | Satisfactorio | Los medios de verificación están definidos y se cumple con la trazabilidad de las constancias y bitácoras que sustentan los resultados.                                 |
| Adecuación          | Parcial       | Los indicadores permiten valorar el desempeño; el indicador de Fin requiere ajustar su meta por tratarse de un objetivo multicausal ajeno al control directo del Fondo. |
| Aportación marginal | Satisfactorio | Cada indicador aporta información diferenciada a lo largo de la cadena de resultados (Fin, Propósito, Componente y Actividad).                                          |

Fuente: Elaboración propia con base en los criterios CREMAA de los Términos de Referencia y SESESP.



## 7. Desempeño de los PPN y SPPN del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Estado de Tlaxcala operó un único Programa con Prioridad Nacional con recursos del FOFISP: el PPN 10 "Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)", a través de su Subprograma de Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del REPUVE; los demás PPN y SPPN del Anexo Técnico no aplicaron recursos (SESNSP y Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2025b). En consecuencia, el presente apartado analiza el desempeño de dicho Programa en cuatro elementos: avance en el cumplimiento de metas, avance en el ejercicio de los recursos, principales hallazgos y semaforización del desempeño. Como referencia integral, la siguiente ficha concentra los datos de desempeño del proyecto que instrumenta el Programa.

*Tabla 9. Ficha de desempeño del proyecto "Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal", FOFISP 2025.*

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Nombre oficial</b>                           | Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal (proyecto de inversión); en el ámbito programático estatal se identifica como proyecto 326-92 "Proyecto del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)".                                    |
| <b>2. Objetivo</b>                                 | Fortalecer con equipamiento de tecnología de reconocimiento automático de placas vehiculares la generación de información para su explotación por las áreas de inteligencia de las instituciones de seguridad municipal, así como la identificación de vehículos con reporte de robo (SESESP, 2025a). |
| <b>3. Unidad Responsable / instancia ejecutora</b> | SESESP — Dirección de Seguimiento y Administración (UR del proyecto 326-92); Centro Estatal de Información (área ejecutora), en coordinación con los 20 municipios beneficiarios.                                                                                                                     |
| <b>4. Concepto de gasto asociado</b>               | Servicios integrales de telecomunicación (capítulo 3000, concepto 3100, partida genérica 319): 33 servicios de equipos lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares.                                                                                                                   |
| <b>5. Problema o necesidad que atiende</b>         | Escaso fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales, derivado del escaso equipamiento tecnológico y de la falta de equipo lector de placas; alto índice delictivo y delitos de alto impacto, en particular robo de vehículos (SESESP, 2025a).                                |
| <b>6. Monto convenido</b>                          | \$29,669,290.00 de financiamiento conjunto (\$14,834,645.00 federales y \$14,834,645.00 estatales) (SESNSP y Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2025a).                                                                                                                                                 |



|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>7. Modificaciones presupuestales</b>    | Sin modificaciones: ampliaciones y reducciones por \$0.00 (SESESP, 2026b).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>8. Monto modificado</b>                 | \$29,669,290.00 (idéntico al convenido).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>9. Momentos contables</b>               | Pagado: \$29,669,289.90; comprometido, devengado y ejercido reportados en \$0.00 de forma separada (el formato clasifica la totalidad del recurso en el momento de pagado); reintegrado: \$0.10 (capital estatal)                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>10. Metas programadas</b>               | 33 servicios integrales de telecomunicación en 20 municipios (13 municipios con 2 servicios y 7 con 1 servicio).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>11. Metas alcanzadas</b>                | 33 servicios reportados como alcanzados en el formato de avance físico-financiero; 0 metas no realizadas por reintegro y 0 por alcanzar (SESESP, 2026b), acreditados a través de la estructura programática presupuestal.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>12. Avance físico</b>                   | 100.0% (33 de 33 metas), acreditado a través de la estructura programática presupuestal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>13. Avance financiero</b>               | 100.0% del financiamiento conjunto pagado al cierre del ejercicio (\$29,669,289.90 de \$29,669,290.00).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>14. Indicadores relacionados</b>        | Cuatro indicadores de la MIR del Fondo (Fin, Propósito, Componente y Actividad); cumplimiento de 100.0% en Propósito, Componente y Actividad, y de 57% en Fin.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>15. Evidencia documental disponible</b> | Proyecto de inversión con estándares de calidad, viabilidad técnica y ficha técnica (SESESP, 2025a); paquete programático y fichas de indicadores (SESESP, 2025b); estructura programática y formatos financieros (SESESP, 2026b); Reporte de Seguimiento de Evaluación (Valor) del cuarto trimestre de 2025 (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2026); Convenio Específico de Adhesión y Anexo Técnico (SESNP y Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2025a). |
| <b>16. Hallazgos</b>                       | Ejecución financiera completa y metas cumplidas al 100.0% conforme a la Estructura Programática Presupuestal (fuente principal de valoración); clave del bien (1323 frente a 1333).                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>17. Valoración</b>                      | Positiva en lo financiero, de gestión y de cumplimiento de metas; con áreas de mejora en la homologación de registros y en el resguardo de los medios de verificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>18. Semaforización</b>                  | Avance financiero: Verde. Metas físicas: Verde. Indicadores de gestión: Verde. Indicador de Fin: Rojo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>19. Aspectos por fortalecer</b>         | Resguardo y sistematización de los medios de verificación por meta (constancias de instalación y bitácoras); homologación de los registros programáticos entre el proyecto de inversión, la estructura programática y el reporte de seguimiento.                                                                                                                                                                                                        |

Fuente: Elaboración propia con base en SESESP, SESNSP y Gobierno del Estado de Tlaxcala y Gobierno del Estado de Tlaxcala (2026).



## 7.1 Avance en el cumplimiento de metas

El Programa comprometió la prestación de 33 servicios integrales de telecomunicación —equipos lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares— en 20 municipios. La estructura programática presupuestal reporta la totalidad de las metas alcanzadas, conforme a la siguiente tabla.

*Tabla 10. Avance en el cumplimiento de metas del PPN 10 (REPUVE), FOFISP 2025.*

| Concepto                                                              | Unidad    | Conv. | Alcanz. | No realiz. por reintegro | Por alcanzar | Cumpl. | Sem.  |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|-------|---------|--------------------------|--------------|--------|-------|
| Servicios integrales de telecomunicación (equipos lectores de placas) | Servicio  | 33    | 33      | 0                        | 0            | 100.0% | Verde |
| Municipios beneficiados                                               | Municipio | 20    | 20      | 0                        | 0            | 100.0% | Verde |

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025.

El cumplimiento de metas se acredita a través de la estructura programática presupuestal, que registra 33 de 33 servicios alcanzados (100 por ciento) y la totalidad de los 20 municipios beneficiados (SESESP, 2026b).



## 7.2 Avance en el ejercicio de los recursos

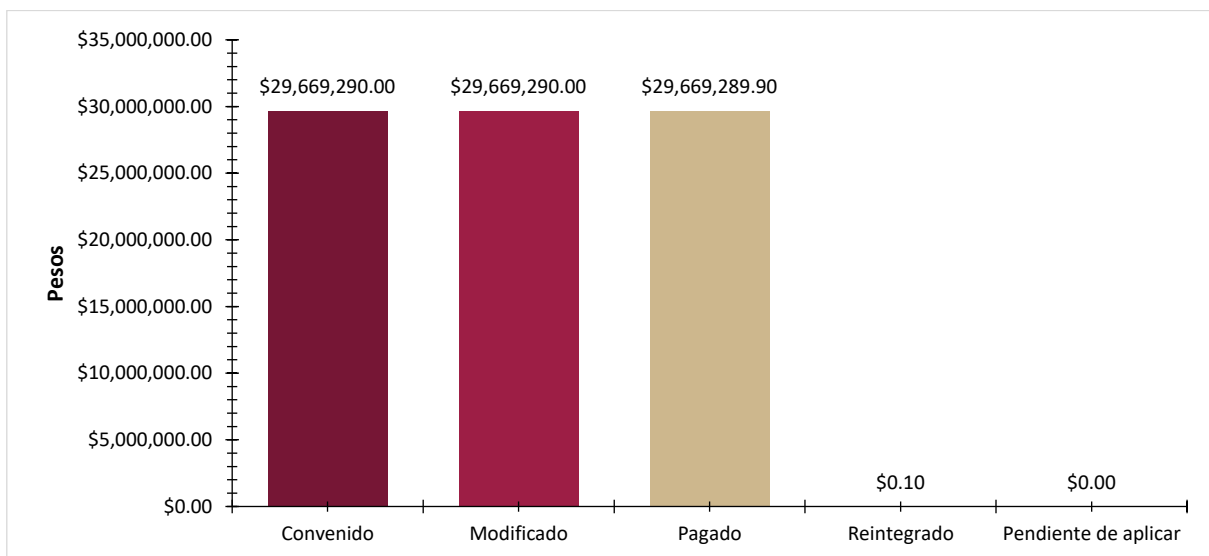
El análisis del ejercicio de los recursos se realizó con base en el formato de avance físico-financiero de la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025, con corte a marzo de 2026, así como en los formatos de ministraciones-rendimientos (corte febrero de 2026) y de reintegro de recursos (SESESP, 2026b). La siguiente tabla presenta el avance por momento contable al cierre del ejercicio.

*Tabla 11. Avance financiero del FOFISP 2025 por momento contable (pesos).*

| Momento contable      | Recursos federales | Recursos estatales | Financiamiento conjunto | % del convenido |
|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|-----------------|
| Convenido             | \$14,834,645.00    | \$14,834,645.00    | \$29,669,290.00         | 100.0%          |
| Modificado            | \$14,834,645.00    | \$14,834,645.00    | \$29,669,290.00         | 100.0%          |
| Comprometido          | \$0.00             | \$0.00             | \$0.00                  | 0.0%            |
| Devengado             | \$0.00             | \$0.00             | \$0.00                  | 0.0%            |
| Ejercido              | \$0.00             | \$0.00             | \$0.00                  | 0.0%            |
| Pagado                | \$14,834,645.00    | \$14,834,644.90    | \$29,669,289.90         | 100.0%          |
| Reintegrado (capital) | \$0.00             | \$0.10             | \$0.10                  | 0.0%            |
| Pendiente de aplicar  | \$0.00             | \$0.00             | \$0.00                  | 0.0%            |

Fuente: Elaboración propia con base en SESESP. El formato de avance físico-financiero clasifica la totalidad del recurso en el momento contable de pagado; los momentos comprometido, devengado y ejercido se reportan en cero por el método de registro.

*Gráfica 3. Avance financiero del FOFISP 2025 por momento contable (financiamiento conjunto).*



Fuente: Elaboración propia con base en SESESP.



El comportamiento financiero del Fondo muestra una ejecución completa: el 100 por ciento del financiamiento conjunto convenido fue pagado al cierre, con un remanente de capital de únicamente \$0.10 (de origen estatal), reintegrado el 12 de enero de 2026 mediante la línea de captura correspondiente (SESESP, 2026b). No se registran recursos comprometidos, devengados o ejercidos pendientes de pago, ni recursos pendientes de aplicar.

### Ministraciones y rendimientos financieros

Los recursos federales fueron ministrados por la Tesorería de la Federación el 30 de abril de 2025 y la aportación estatal fue depositada por la Secretaría de Finanzas el 23 de abril de 2025, ambos en cuentas bancarias productivas específicas generadoras de rendimientos. La siguiente tabla resume las ministraciones y los rendimientos financieros generados.

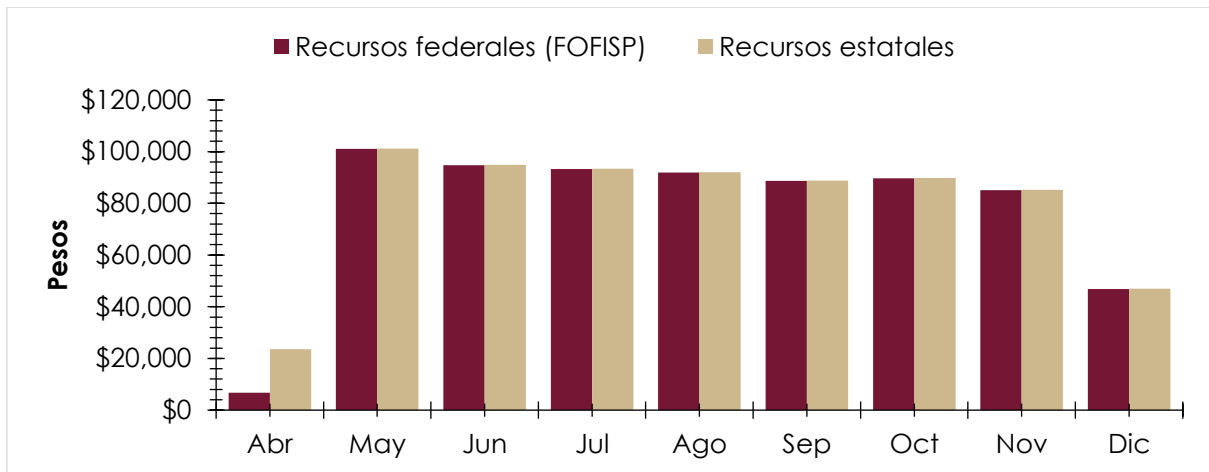
*Tabla 12. Ministraciones y rendimientos financieros del FOFISP 2025, corte febrero 2026 (pesos).*

| Concepto                                      | Recursos federales     | Recursos estatales                     | Total           |
|-----------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------|-----------------|
| Ministración / aportación                     | \$14,834,645.00        | \$14,834,645.00                        | \$29,669,290.00 |
| Fecha de depósito                             | 30/04/2025<br>(TESOFE) | 23/04/2025<br>(Secretaría de Finanzas) | —               |
| Rendimientos financieros líquidos generados   | \$700,772.88           | \$717,293.67                           | \$1,418,066.55  |
| Rendimientos aplicados a metas                | \$0.00                 | \$0.00                                 | \$0.00          |
| Rendimientos disponibles (previo a reintegro) | \$700,772.88           | \$717,293.67                           | \$1,418,066.55  |

Fuente: Elaboración propia con base en el formato Ministraciones-Rendimientos FOFISP 2025, corte febrero 2026.



Gráfica 4. Rendimientos financieros líquidos mensuales del FOFISP 2025 (abril a diciembre de 2025).



Fuente: Elaboración propia con base en SESESP.

Los recursos permanecieron en cuentas bancarias productivas y generaron rendimientos financieros líquidos por \$1,418,066.55 entre abril de 2025 y el cierre del ejercicio. Dichos rendimientos no se aplicaron a la ampliación de metas del Fondo y fueron objeto de reintegro, lo que constituye un área de oportunidad para ejercicios subsecuentes.

### Reintegro de recursos

Entre el cierre del ejercicio y enero de 2026 se reintegraron los rendimientos financieros y el remanente de capital, conforme a la siguiente tabla.

Tabla 13. Reintegros del FOFISP 2025 (pesos).

| Tipo de reintegro        | Federal             | Estatad             | Total                 | Fechas registradas           |
|--------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|
| Capital                  | \$0.00              | \$0.10              | \$0.10                | 12/01/2026                   |
| Rendimientos financieros | \$700,773.20        | \$715,875.33        | \$1,414,185.61        | Del 31/12/2025 al 15/01/2026 |
| <b>Total reintegrado</b> | <b>\$700,773.20</b> | <b>\$715,875.43</b> | <b>\$1,416,648.53</b> | —                            |

Fuente: Elaboración propia con base en el formato Reintegro de Recursos FOFISP 2025.

Los rendimientos financieros generados (\$1,418,066.55) no se aplicaron a la ampliación de metas y fueron reintegrados conforme a la normativa aplicable, por \$1,416,648.53 (federales por \$700,773.20 y estatales por \$715,875.33), además del



reintegro de capital estatal por \$0.10. En conjunto, el Fondo ejerció la totalidad de los recursos convenidos dentro de la temporalidad prevista, sin subejercicio en el capital y con el reintegro de los rendimientos conforme a las disposiciones del Fondo.





### 7.3 Principales hallazgos

Los hallazgos del desempeño del PPN 10 se clasifican, conforme al análisis FODA, en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, según se presenta a continuación.

*Tabla 14. Principales hallazgos del desempeño del FOFISP 2025.*

| N. | Hallazgo                                                                                                                                                                                                                         | Clasificación |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1  | El 100.0% del financiamiento conjunto convenido (\$29,669,290.00) se ejerció y pagó al cierre, con un reintegro de capital de solo \$0.10 y sin recursos pendientes de aplicar.                                                  | Fortaleza     |
| 2  | La coparticipación estatal paritaria (1:1) duplicó la capacidad de inversión del Fondo, con ministraciones depositadas oportunamente en cuentas productivas específicas.                                                         | Fortaleza     |
| 3  | Se alcanzó el 100.0% de las metas físicas (33 servicios en 20 municipios), acreditado a través de la estructura programática presupuestal.                                                                                       | Fortaleza     |
| 4  | El proyecto cuenta con un diseño programático completo (MIR de cuatro niveles, fichas técnicas y POA) alineado al PND, al PED 2021-2027 y a la Agenda 2030.                                                                      | Fortaleza     |
| 5  | Los rendimientos financieros generados se reintegraron conforme a la normativa aplicable; su programación oportuna hacia la ampliación de metas constituye un área de oportunidad para ejercicios futuros.                       | Oportunidad   |
| 6  | La explotación de la información generada por los equipos lectores de placas para inteligencia policial y coordinación intermunicipal puede potenciar los resultados del Fondo.                                                  | Oportunidad   |
| 7  | La sistematización y el resguardo documental de los medios de verificación del cumplimiento de metas (constancias de instalación y bitácoras) constituyen un área de mejora operativa para fortalecer la trazabilidad del Fondo. | Debilidad     |

Fuente: Elaboración propia.



## 7.4 Semaforización del desempeño

Al ser el único Programa operado, el PPN 10 (REPUVE) constituye, por sí mismo, la valoración final del Fondo. La semaforización del desempeño se sintetiza en la siguiente tabla.

*Tabla 15. Semaforización del desempeño del PPN 10 (REPUVE), FOFISP 2025.*

| Dimensión                                        | Resultado | Semáforo |
|--------------------------------------------------|-----------|----------|
| Cumplimiento de metas físicas                    | 100.0%    | Verde    |
| Ejercicio de los recursos (pagado / convenido)   | 100.0%    | Verde    |
| Indicadores de gestión (Componente y Actividad)  | 100.0%    | Verde    |
| Indicador estratégico de Propósito               | 100.0%    | Verde    |
| Indicador estratégico de Fin (objetivo superior) | 57%       | Rojo     |

Fuente: Elaboración propia con base en los criterios de semaforización del apartado 4.



## 8. Análisis FODA

El análisis FODA sintetiza, de manera general, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas del FOFISP en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2025.

*Tabla 16. Matriz FODA del FOFISP Tlaxcala 2025.*

| Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Oportunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio del 100.0% del financiamiento conjunto convenido, sin recursos pendientes de aplicar.</li> <li>• Coparticipación estatal paritaria que duplica la capacidad de inversión del Fondo.</li> <li>• Cumplimiento del 100.0% de las metas físicas (33 servicios en 20 municipios).</li> <li>• Diseño programático completo (MIR, fichas técnicas y POA) alineado al PND, al PED 2021-2027 y a la Agenda 2030.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de los rendimientos financieros a la ampliación de metas en ejercicios subsecuentes.</li> <li>• Explotación de la información de los equipos lectores para inteligencia policial y coordinación intermunicipal.</li> <li>• Ampliación gradual de la cobertura a más municipios del Estado.</li> <li>• Homologación de los registros programáticos para fortalecer la medición de resultados.</li> </ul> |
| Debilidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Amenazas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencias de registro entre el reporte de seguimiento y la Estructura Programática Presupuestal (municipios y equipos); para la valoración se utilizó esta última como fuente consolidada.</li> <li>• Heterogeneidad de claves entre instrumentos programáticos (clave de bien y etiquetado del ejercicio), que conviene homologar.</li> </ul>                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obsolescencia tecnológica y costos de mantenimiento crecientes.</li> <li>• Dependencia de la continuidad del subsidio federal y de la oportunidad de las ministraciones.</li> <li>• Carácter multicausal de la percepción de seguridad, que excede el alcance del Fondo.</li> </ul>                                                                                                                                |

Fuente: Elaboración propia con base en la evidencia documental revisada.



## 9. Conclusiones

**La Evaluación del Desempeño del FOFISP del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, permite concluir que el Fondo presentó un desempeño favorable en el cumplimiento de sus objetivos operativos, programáticos y financieros.** La intervención se concentró en un solo Programa con Prioridad Nacional, el PPN 10 “Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)”, mediante el Subprograma 26 “Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del REPUVE”, lo cual permitió orientar la totalidad del financiamiento conjunto a un proyecto específico de fortalecimiento tecnológico municipal.

El proyecto “Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal” respondió a una necesidad institucional identificada: el escaso fortalecimiento tecnológico de las corporaciones municipales para generar, administrar y aprovechar información relacionada con la identificación vehicular. En este sentido, la dotación de servicios integrales de telecomunicación vinculados con equipos lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares constituye una intervención pertinente para fortalecer la coordinación intermunicipal, apoyar la identificación de vehículos con reporte de robo y generar insumos de información para la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

En términos financieros, el Fondo registró un avance de **100 por ciento** respecto del financiamiento conjunto convenido. De los \$29,669,290.00 programados, se reportaron \$29,669,289.90 como pagados, con un reintegro marginal de capital estatal por \$0.10 y sin recursos pendientes de aplicar. Además, no se registraron modificaciones presupuestales, por lo que el monto modificado fue igual al monto convenido. Este comportamiento evidencia una ejecución financiera ordenada y oportuna, conforme a los registros disponibles.

En cuanto al cumplimiento físico, la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025 reportó la realización de 33 de 33 servicios integrales de telecomunicación en 20 municipios beneficiarios, lo que equivale al 100 por ciento de cumplimiento de



metas. Este resultado permite ubicar el desempeño programático del Fondo en semáforo verde y confirma que las metas directamente asociadas al proyecto fueron alcanzadas conforme a la fuente programático-financiera consolidada utilizada para la evaluación.

**El análisis de los indicadores de la MIR muestra una cadena de resultados favorable en los niveles bajo control directo del Fondo.** El indicador de Propósito, relacionado con el fortalecimiento de instituciones de seguridad pública municipales, alcanzó el 100 por ciento. De igual forma, los indicadores de Componente y Actividad, vinculados con municipios con equipamiento instalado y equipos lectores de placas instalados, registraron cumplimiento pleno. Estos resultados son congruentes con el avance físico-financiero reportado y permiten valorar positivamente la ejecución del proyecto.

No obstante, el indicador de Fin, correspondiente al Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala, alcanzó 57 por ciento de cumplimiento, con un resultado de 21.4 frente a una meta de 37.5. Este resultado se ubicó en semáforo rojo; sin embargo, no puede atribuirse exclusivamente al FOFISP, debido a que la percepción de seguridad es un fenómeno multicausal, influido por factores sociales, delictivos, institucionales, territoriales y de contexto que exceden el alcance directo del proyecto evaluado. Por ello, se concluye que este indicador debe revisarse en cuanto a su meta.

La evaluación también permite concluir que la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025 fue el instrumento más consistente para valorar el desempeño físico-financiero del Fondo. En los casos en que se identificaron diferencias entre el proyecto de inversión, la Estructura Programática y los reportes de seguimiento, se utilizó la Estructura Programática como fuente principal de valoración, por constituir el registro consolidado de seguimiento. Sin embargo, estas diferencias constituyen un área de mejora que debe atenderse mediante la homologación de registros, claves, metas, municipios, servicios, equipos y cortes temporales.

Asimismo, se concluye que el Fondo generó rendimientos financieros líquidos relevantes. Estos no fueron aplicados a la ampliación de metas y fueron objeto de



reintegro conforme a la normativa aplicable y a los formatos financieros proporcionados. Si bien el reintegro permite cumplir con las obligaciones normativas, la no aplicación de rendimientos representa una oportunidad para fortalecer la planeación financiera del Fondo en ejercicios posteriores, especialmente cuando existan posibilidades de ampliar cobertura, mejorar servicios o reforzar la continuidad operativa del equipamiento instalado.

Finalmente, la evaluación concluye que el FOFISP 2025 en Tlaxcala tuvo un desempeño positivo en: el ejercicio de recursos, cumplimiento de metas físicas, indicadores de gestión e indicador estratégico de Propósito. No obstante, para consolidar sus resultados, es necesario fortalecer la trazabilidad documental, homologar los instrumentos de seguimiento, definir protocolos de uso de la información generada por los equipos lectores de placas y prever mecanismos de continuidad operativa. Con estas acciones, el Fondo podrá mejorar no solo su cumplimiento financiero y programático, sino también su contribución sustantiva al fortalecimiento de las instituciones municipales de seguridad pública.



## 10. Recomendaciones

Con el propósito de introducir mejoras al cumplimiento de metas y al ejercicio de los recursos por parte de las Unidades Responsables, se formulan las siguientes recomendaciones, orientadas a la operación y el desempeño del Fondo.

*Tabla 17. Recomendaciones de la Evaluación del Desempeño del FOFISP 2025.*

| Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Estrategia / línea de acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asegurar la consistencia entre los instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Fondo (proyecto de inversión, Estructura Programática Presupuestal y reporte de seguimiento), de modo que el número de municipios, los servicios o equipos, las claves de bien y el ejercicio fiscal coincidan entre instrumentos, para la correcta consecución y medición de las metas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Establecer un procedimiento de conciliación de metas e instrumentos entre las áreas de seguimiento y administración previo al cierre del ejercicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ajustar el resumen narrativo del nivel Fin del Fondo, a efecto de que exprese con mayor precisión la contribución del FOFISP a un objetivo superior de política pública en materia de seguridad, sin incorporar elementos operativos como medios de intervención, como la confiabilidad y capacitación de las instituciones, que corresponden con mayor precisión a niveles inferiores de la MIR (Propósito, Componente y Actividades). Ajustar el resumen narrativo del indicador de Fin del Fondo, así como el nombre de este indicador, para el reconocimiento de que el "Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala" constituye un objetivo superior, multicausal y de mediano plazo, cuyo resultado no depende exclusivamente del FOFISP ni del proyecto de inversión financiado. | Se sugiere reformularlo como: "Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de la población del Estado de Tlaxcala mediante el fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública". Esta redacción permitiría fortalecer la lógica vertical de la MIR, al presentar el Fin como un resultado estratégico, considerando su naturaleza multicausal y de mediano plazo, asociado a la percepción de seguridad de la población, con la finalidad de mantener la vinculación del Fondo con el fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública.<br>Propuesta de indicador Fin ajustado: "Porcentaje de población que percibe seguridad en Tlaxcala"<br>El indicador propuesto a nivel Fin resulta pertinente en términos generales, ya que mide un resultado estratégico asociado a la percepción de seguridad de la población en el Estado de Tlaxcala. No obstante, debe precisarse que dicho resultado no es atribuible exclusivamente al FOFISP, sino que refleja una contribución |

| Recomendación | Estrategia / línea de acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | <p>del programa a un objetivo superior de política pública en materia de seguridad. Asimismo, el resumen narrativo requiere ajuste, ya que incorpora elementos relacionados con medios de intervención —instituciones confiables y altamente capacitadas— que podrían corresponder al nivel Propósito o Componentes. Se recomienda reformular: "Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de la población del Estado de Tlaxcala mediante el fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública", y conservar el indicador siempre que cuente con una fuente de información confiable, periodicidad definida, línea base y metas factibles. El principal ajuste está en el resumen narrativo, porque debe expresar mejor el objetivo superior y no cargar elementos operativos que corresponden a niveles inferiores de la MIR.</p> |

Fuente: Elaboración propia.





## 11. Referencias generales

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [última reforma]. Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley de Coordinación Fiscal [última reforma]. Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [última reforma]. Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Contabilidad Gubernamental [última reforma]. Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública [última reforma]. Diario Oficial de la Federación.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2026). Reporte de Seguimiento de Evaluación (Valor), cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 [documento interno].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2025a). Proyecto de inversión "Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal", Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2025 [documento interno]. Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2025b). Paquete programático del proyecto del FOFISP: diagnóstico, árbol del problema, análisis de involucrados, árbol de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados, fichas técnicas de indicadores y Programa Operativo Anual [documento interno]. Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2026a). Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del FOFISP 2025 [documento interno]. Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2026b). Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025: avance físico-financiero (corte marzo 2026), avance de rendimientos financieros, ministraciones-rendimientos (corte febrero 2026) y reintegro de recursos [libro de Excel; documento interno]. Gobierno del Estado de Tlaxcala.



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025a). Convenio Específico de Adhesión, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el ejercicio fiscal 2025. Diario Oficial de la Federación, 4 de junio de 2025.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2025b). Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2025 [documento interno].



## Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### FORMATO CONAC

#### Evaluación del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Evaluación del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 03/06/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 10/07/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Ariana Garzón Díaz<br>Directora de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y de Apoyo Estatal para la Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Verificar la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos del FOFISP del Estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025, conforme a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes operados en la entidad, así como valorar el cumplimiento de metas programáticas y financieras del Fondo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el cumplimiento de las metas programadas y alcanzadas del FOFISP 2025.</li> <li>• Valorar el ejercicio de los recursos convenidos, pagados, reintegrados y pendientes de aplicar.</li> <li>• Revisar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR bajo criterios CREMAA.</li> <li>• Analizar el desempeño del PPN 10 "Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)" y del Subprograma 26.</li> <li>• Identificar principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.</li> <li>• Formular recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, seguimiento, documentación, continuidad operativa y rendición de cuentas del Fondo.</li> </ul> |
| <b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Trabajo de gabinete.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Instrumentos de recolección de información:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos <b>X</b> Otros <b>X</b><br>Especifique: revisión documental del Convenio Específico de Adhesión, Anexo Técnico, Lineamientos de Operación, Proyecto de Inversión, Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025, Matriz de Indicadores para Resultados, fichas técnicas, reportes de seguimiento y formatos financieros proporcionados por las Unidades Responsables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| La evaluación se desarrolló mediante el acopio, revisión, organización, sistematización y valoración de información normativa, programática, presupuestal, financiera y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



documental. Se analizó el cumplimiento de metas físicas, el ejercicio de los recursos y los indicadores de la MIR. Para el avance financiero se utilizó el momento contable de pagado respecto del monto convenido; para el cumplimiento de metas se contrastaron las metas convenidas y alcanzadas. Se aplicó semaforización: verde para cumplimiento igual o mayor a 90.0%, amarillo de 60.0% a 89.9% y rojo menor a 60.0%. Asimismo, en el caso de detectarse diferencias entre el Proyecto de Inversión y la Estructura Programática Presupuestal, se utilizó esta última como fuente principal por ser el instrumento consolidado de seguimiento programático-financiero del ejercicio evaluado.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

1. El recurso FOFISP 2025 en Tlaxcala se concentró en un único Programa con Prioridad Nacional: el PPN 10 "Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)", mediante el Subprograma 26 "Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)".
2. El financiamiento conjunto convenido ascendió a \$29,669,290.00, integrado en partes iguales por \$14,834,645.00 de recursos federales y \$14,834,645.00 de aportación estatal. No se registraron modificaciones presupuestales, por lo que el monto modificado fue igual al monto convenido.
3. Al cierre del ejercicio, el 100.0% del financiamiento conjunto fue pagado, por \$29,669,289.90, con un reintegro de capital de \$0.10 de origen estatal y sin recursos pendientes de aplicar.
4. En materia física, se reportó el cumplimiento de 33 de 33 servicios integrales de telecomunicación, equivalentes al 100.0% de las metas físicas, distribuidos en 20 municipios beneficiarios.
5. Los indicadores de Propósito, Componente y Actividad de la MIR alcanzaron 100.0%; el indicador de Fin, relativo al Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala, obtuvo 21.4 frente a una meta de 37.5, equivalente a 57.0%, resultado que debe interpretarse como objetivo superior multicausal no atribuible exclusivamente al Fondo.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- Ejercicio del 100.0% del financiamiento conjunto convenido, sin recursos pendientes de aplicar.
- Coparticipación estatal paritaria uno a uno, que duplicó la capacidad de inversión del Fondo.
- Cumplimiento del 100.0% de las metas físicas: 33 servicios integrales de telecomunicación en 20 municipios beneficiarios.
- Concentración del Fondo en un proyecto específico de fortalecimiento tecnológico municipal vinculado al REPUVE.
- Diseño programático con MIR, fichas técnicas y Programa Operativo Anual, alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y a la Agenda 2030.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- Aplicar oportunamente los rendimientos financieros a la ampliación de metas en ejercicios subsecuentes, cuando la normativa y la planeación lo permitan.
- Utilizar la información generada por los equipos lectores de placas para inteligencia policial, coordinación intermunicipal y toma de decisiones operativas.



- Homologar registros programáticos entre el proyecto de inversión, la Estructura Programática Presupuestal y los reportes de seguimiento.
- Fortalecer el resguardo de constancias de instalación, bitácoras y registros administrativos que acrediten el cumplimiento de metas.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- Heterogeneidad de claves entre instrumentos programáticos, incluyendo clave de bien y etiquetado del ejercicio fiscal.
- Necesidad de fortalecer la sistematización y resguardo documental de los medios de verificación del cumplimiento de metas, particularmente constancias de instalación y bitácoras.
- El indicador de Fin requiere revisión en su resumen narrativo, particularmente respecto a la inclusión de medios de intervención.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- Obsolescencia tecnológica y costos crecientes de mantenimiento y soporte técnico.
- Dependencia de la continuidad del subsidio federal y de la oportunidad de las ministraciones.
- El carácter multicausal de la percepción de seguridad, que puede afectar la valoración estratégica del Fondo aun cuando las metas físicas y financieras se cumplan.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

La Evaluación del Desempeño del FOFISP del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, permite concluir que el Fondo presentó un desempeño favorable en el cumplimiento de sus objetivos operativos, programáticos y financieros. La intervención se concentró en el PPN 10 "Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)", mediante el Subprograma 26 "Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del REPUVE", lo cual permitió orientar la totalidad del financiamiento conjunto a un proyecto específico de fortalecimiento tecnológico municipal.

El proyecto "Fortalecimiento de las Corporaciones de Seguridad Pública Municipal" atendió una necesidad institucional vinculada con el escaso fortalecimiento tecnológico de las corporaciones municipales para generar, administrar y aprovechar información relacionada con la identificación vehicular. La dotación de servicios integrales de telecomunicación vinculados con equipos lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares constituye una intervención pertinente para fortalecer la coordinación intermunicipal, apoyar la identificación de vehículos con reporte de robo y generar información útil para la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

En términos financieros, el Fondo registró un avance de 100.0% respecto del financiamiento conjunto convenido: de \$29,669,290.00 programados, se reportaron \$29,669,289.90 como pagados, con un reintegro marginal de capital estatal por \$0.10 y sin recursos pendientes de aplicar.

En cuanto al cumplimiento físico, la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025 reportó 33 de 33 servicios integrales de telecomunicación en 20 municipios beneficiarios, equivalente al 100.0% de cumplimiento de metas.

El análisis de la MIR muestra una cadena de resultados favorable en los niveles bajo control directo del Fondo: Propósito, Componente y Actividad alcanzaron 100.0%. No obstante, el indicador de Fin registró 57.0% de cumplimiento, con un resultado de 21.4



frente a una meta de 37.5; dicho resultado no puede atribuirse exclusivamente al FOFISP, en tanto que la percepción de seguridad consolida un fenómeno multicausal. La evaluación también concluye que la Estructura Programática Presupuestal FOFISP 2025 fue el instrumento más consistente para valorar el desempeño físico-financiero. Las diferencias entre instrumentos constituyen un área de mejora que debe atenderse mediante la homologación de registros, claves, metas, municipios, servicios, equipos y cortes temporales.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

**R1.** Asegurar la consistencia entre los instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Fondo (proyecto de inversión, Estructura Programática Presupuestal y reporte de seguimiento) para que el número de municipios, servicios o equipos, claves de bien y ejercicio fiscal coincidan entre instrumentos.

**R2.** Ajustar el resumen narrativo del nivel Fin del Fondo, a efecto de que exprese con mayor precisión la contribución del FOFISP a un objetivo superior de política pública en materia de seguridad, sin incorporar elementos operativos como medios de intervención, como la confiabilidad y capacitación de las instituciones, que corresponden con mayor precisión a niveles inferiores de la MIR.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Yirlean Dayana Ramos Feria.

### 4.2 Cargo:

Coordinadora de la evaluación.

### 4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluar Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

### 4.4 Principales colaboradores:

Alena Juárez González.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo.

### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ramos.yirlean@evaluar.mx

### 4.6 Teléfono (con clave lada):

22 29 78 35 99

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

### 5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala.

### 5.2 Clave del Pp:

Proyecto estatal 326-92 "Proyecto del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)".

### 5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (SESESP)

### 5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐

### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

#### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).



- Dirección de Seguimiento y Administración.
- Centro Estatal de Información.
- Municipios beneficiarios del proyecto, en coordinación con el SESESP.

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Mtro. Neri T. León Sauza, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.  
Ariana Garzón Díaz, Directora de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y de Apoyo Estatal para la Seguridad Pública.  
Edely Romano Atonal, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero y Evaluación del SESESP.

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: ☐

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (SESESP)

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$ 250,000.00 IVA incluido

**6.4 Fuente de financiamiento:**

Recursos estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>